



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	68001 3110 008 2021 00283 00
Inicio	8:30 a.m.
Finalización	11:08 a.m.
Proceso	VERBAL- unión marital de hecho y sociedad patrimonial
Demandante	LUZ ESTELA HERNÁNDEZ MURILLO c.c. No. 63.504.502
Apoderado	ARMANDO LARROTA VELANDIA T.P. 181.136 del CSJ
Demandados	-MYRIAN ROSA TORRES DE GUEVARA, c.c. No. 25.987.869 -HEREDEROS INDETERMIANDOS DEL CAUSANTE JAIDER HUMBERTO SARATE TORRES, C.C. No. 1.098.648.494
Apoderado	CHRISTIAN PRENTT PLATA, T.P. No. 209.310
Curador Ad Litem	PEDRO ANTONIO CASTELLANOS SEPÚLVEDA, T.P. 181.136 del CSJ

EXTRACTO DE LA AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 372 DEL C.G.P.

INSTALACIÓN. - Siendo las 8 y 30 de la mañana, de hoy 17 de marzo de 2023, se reanuda la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P, iniciada el pasado 12 de agosto de 2022, verificándose la asistencia de las partes con su respectivo apoderado judicial, y del curador ad litem de los indeterminados.

Se deja constancia que la presente audiencia se realizó de manera virtual, mediante el aplicativo Life Size.

INTERROGATORIOS DE PARTE. - Se recepcionó el interrogatorio a la señora MYRIAN ROSA TORRES DE GUEVARA en calidad de demandante.

RECAUDO PROBATORIO: Se recibieron las declaraciones de las señoras YINA MARCELA JAIMES MEJÍA, MIRIAM DEL CARMEN BEDOYA MARTINEZ y ABISAID PÉREZ.

Se exhorta a la testigo MIRIAM DEL CARMEN BEDOYA MARTINEZ para que dentro de los próximos tres (3) días allegue a través del correo electrónico del Despacho los documentos a que hizo referencia en su declaración.

El apoderado de la parte demandante desiste de la declaración del señor LEDER DE JESUS ZARATE TORRES; frente a lo anterior, el Despacho acepta el desistimiento solicitado.

PRUEBAS DE OFICIO: Se decreta el testimonio de los señores IRELBA MORENO, CLAUDIA DELGADO y CARLOS.

Para lo anterior, se requiere a la señora MIRIAM DEL CARMEN BEDOYA MARTINEZ para que suministre los datos de contacto de las anteriores personas con el fin de que el Despacho la cite y oiga en declaración.

Se señala el día **TREINTAIUNO (31) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 p.m.)**, donde se recibirán los testimonios de JENNIFER PAOLA VESGA ÁLVAREZ, de los testigos llamados de oficio, y de ser posible de los señores CRISTIAN YESID y JULIAN DAVID SIERRA CARREÑO.

No siendo otro el objeto, se suspende la presente diligencia siendo las 11 y 8 minutos de la mañana, de hoy, 17 de marzo de 2023, y en constancia de lo actuado se firma el acta correspondiente, luego de leída y aprobada.

Se firma por quien en ella intervino,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2324b4e18dadd16fb1e78a8e50b28abf178909c4bd82ef7178509ae21e5e9fb8**

Documento generado en 17/03/2023 05:36:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>